

SOLICITUD DE SEGURO DE SALUD

Fecha de solicitud:

dd/mm/aaaa

SETIEMBRE 2026

Recuerda que no se admiten tachones, borrones ni enmendaduras. Además, la fecha de la solicitud debe ser la misma del día que la presentas.

1. CANAL DE VENTA

FFVV

CORREDORES

SIN INTERMEDIACIÓN

BCP ENALTA

2. ¿CUÁL ES EL MOTIVO DE TU SOLICITUD?

Póliza nueva

Cambio de producto

Inclusión de dependientes

En caso de cambio de seguro o inclusión de dependientes, por favor incluye el N° de Póliza

3. OBSERVACIONES RELEVANTES EN LA SOLICITUD (ejemplos: inicio o fin de vigencia especial, código de plan específico, entre otros)

4. ¿QUÉ TIPO DE SEGURO DESEAS CONTRATAR?			
	Seguros Integrales de Asistencia Médica	Plan de Resguardo*	Plan con Deducible Alto
Seguro Internacional MINT AE0446420001	Plan deducible anual por persona: ☐ S/ 0	Con deducible anual de: ☐ \$ 10,000 (solo en el Perú)	
Salud Global AE200400242			En el Perú y Extranjero ☐ \$ 5,000 ☐ \$ 10,000
Medicvida Nacional AE0446400002	☐ S/ 0	☐ S/ 15,000	
Multisalud AE0446410003	☐ S/ 0	☐ S/ 15,000	
Red Preferente AE0446410003	☐ S/ 0	☐ S/ 15,000	
Multisalud Base AE0446410003	☐ S/ 0		
Salud Esencial Plus AE200400242	☐ S/ 0		
Salud Esencial AE200400242	☐ S/ 0		
Salud Hospitalario AE200400242	☐ S/ 0		

* Para contratar un plan resguardo es necesario estar afiliado a un plan EPS regular.
Importante: La edad máxima de ingreso al seguro solicitado es hasta los **65 años** inclusive. Para los productos Multisalud Base, Salud Esencial Plus y Salud Esencial es hasta los **60 años** inclusive.

5. DATOS DEL CONTRATANTE DEL SEGURO (RESPONSABLE DEL PAGO DE PRIMAS)

¿Contratante es igual al Titular?

Si

No

Persona Natural

Persona Jurídica

Nombre completo (persona natural o empresa)		Apellido paterno (persona natural)		Apellido materno (persona natural)				
DNI N°	CE	PAS	RUC	Sexo M F	Fecha de Nac.	Peso (kg)	Estatura (mt)	Nacionalidad
Dirección				Distrito		Provincia		
Departamento		Celular		Correo electrónico			Correo electrónico (solo para envío de facturas electrónicas)	

6. DATOS DEL TITULAR (LLENAR UNICAMENTE SI EL TITULAR ES DIFERENTE QUE EL CONTRATANTE)

Nombre completo				Apellido paterno			Apellido materno	
DNI N°	CE	PAS	Sexo M F	Fecha de Nac.	Peso (kg)	Estatura (mt)	Nacionalidad	
Dirección					Distrito		Provincia	
Departamento			Celular			Correo Electrónico		

7. DATOS DE LOS DEPENDIENTES POR ASEGURAR (CÓNYUGE O CONVIVIENTE/ HIJOS)

D1	Apellido paterno	Apellido materno		Nombres				
	Parentesco con el Titular	DNI N°:	CE	PAS	Sexo M F	Peso (kg)	Estatura (mt)	Nacionalidad
D2	Apellido paterno	Apellido materno		Nombres				
	Parentesco con el Titular	DNI N°:	CE	PAS	Sexo M F	Peso (kg)	Estatura (mt)	Nacionalidad
D3	Apellido paterno	Apellido materno		Nombres				
	Parentesco con el Titular	DNI N°:	CE	PAS	Sexo M F	Peso (kg)	Estatura (mt)	Nacionalidad
D4	Apellido paterno	Apellido materno		Nombres				
	Parentesco con el Titular	DNI N°:	CE	PAS	Sexo M F	Peso (kg)	Estatura (mt)	Nacionalidad
D5	Apellido paterno	Apellido materno		Nombres				
	Parentesco con el Titular	DNI N°:	CE	PAS	Sexo M F	Peso (kg)	Estatura (mt)	Nacionalidad

8. DECLARACIÓN JURADA DE SALUD (DEBE SER LLENADA POR EL ASEGURADO TITULAR)

Sírvete responder cada una de las preguntas indicadas a continuación marcando una "X" en el recuadro correspondiente. Asegúrate que todas estén completas, de lo contrario la solicitud no podrá ser procesada y se tomará como no presentada. Por favor, asegúrate también de responder según el orden de dependientes asignado en el cuadro de DATOS DE LOS DEPENDIENTES POR ASEGURAR (página anterior, punto 7).

Nº	¿Presentas o has presentado padecimientos relacionados con estas enfermedades o diagnósticos de salud? Declarar inclusive si el antecedente fue financiado por Pacífico. Por favor, ten en cuenta que las enfermedades mencionadas son ejemplos y que pueden existir otras que te han sido diagnosticadas y que deben ser declaradas	Titular		D1		D2		D3		D4		D5	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
1	Sistema nervioso, sistema ocular, auditivo y/o trastornos mentales. Por ejemplo: migraña, convulsiones, epilepsia, derrame cerebral, párkinson, parálisis cerebral, hidrocefalia, cataratas, glaucoma, pterigión, hipoacusia, otitis, esquizofrenia, depresión, ansiedad.												
2	Aparato respiratorio, aparato cardiovascular y de la sangre. Por ejemplo: asma bronquial, bronquitis crónica, sinusitis, desviación de tabique nasal, hipertensión arterial, arritmia, angina, soplo cardiaco, infarto cardiaco, enfermedad de las válvulas cardiacas, várices, trombosis, aneurisma, anemias, hemofilia, desórdenes de la coagulación, trombofilia.												
3	Sistema endocrino, enfermedades ginecológicas y/o del aparato genitourinario y gestación. Por ejemplo: diabetes, enfermedad tiroidea, hiperprolactinemia, adenoma de hipófisis, quistes en mamas u ovarios, endometriosis, displasias de cérvix, insuficiencia renal, glomerulonefritis, hiperplasia de próstata, prostatitis, cálculo urinario, gestación en curso.												
4	Aparato digestivo, pared abdominal, enfermedades de la piel y/o enfermedades infecciosas crónicas. Por ejemplo: gastritis, úlcera, hernia hiatal, cirrosis hepática, cálculos en la vesícula, pancreatitis, rosácea, psoriasis, vitiligo, dermatitis alérgica, hepatitis, meningitis,tuberculosis, VIH/sida.												
5	Sistema osteomuscular y/o enfermedades reumatológicas, enfermedades congénitas o hereditarias. Por ejemplo: artrosis, enfermedades de los meniscos, hernias u otras lesiones de columna vertebral, escoliosis, gota, artritis reumatoide, lupus eritematoso, osteopenia, osteoporosis, síndrome de Down, cardiopatía, riñón poliquístico, luxación congénita de cadera.												
6	Enfermedades oncológicas y/o tumores. Por ejemplo: cáncer de cualquier órgano o tejido del cuerpo, pólipos, mioma uterino, nódulos tiroideos, verrugas genitales.												
7	¿Alguna de las personas por asegurar ha tenido algún antecedente médico que no esté incluido en alguna pregunta de la solicitud en los últimos 12 meses (enfermedad - lesión - dolencia - biopsia - hospitalización y/o cirugía)?												

SI ALGUNA DE LAS RESPUESTAS DEL PUNTO ANTERIOR FUE AFIRMATIVA, COMPLETA ESTE CUADRO:

Nº de la pregunta afirmativa	Nombre completo	Enfermedad o dolencia	Clínica o centro médico donde se atendió	Fecha de diagnóstico (mm/aaaa)	Estado de salud actual*

* Indicar si está curado, en tratamiento o sin tratamiento

9. CONTINUIDAD DE PREEXISTENCIAS

Para evaluar la exoneración de los períodos de carencia y espera gozando del beneficio de continuidad de preexistencias, será indispensable presentar la siguiente documentación:

- Copia de la Póliza y/o Plan de Salud anterior donde se indiquen a todas las personas aseguradas.
- Constancia de la Póliza y/o Plan de Salud anterior (incluir fecha de inicio y fin de vigencia).
- Relación de siniestros de la Póliza y/o Plan de Salud anterior, es decir, la relación de todas las atenciones médicas que tú y tus dependientes tuvieron desde el inicio hasta el fin de la vigencia de la Póliza y/o Plan de Salud anterior.

Recuerda que presentando la documentación de manera anticipada permitirá agilizar el proceso de suscripción.

Asimismo, indicar en el siguiente cuadro si alguna de las personas por asegurar tiene o ha tenido cobertura médica en un seguro o Plan de Salud:

Nombre de la persona	Fecha de vigencia		Nombre de la Compañía Aseguradora o EPS
	Desde (mm/aaaa)	Hasta (mm/aaaa)*	

* En caso de contar con un seguro o plan vigente, colocar el mes y año actual.

IMPORTANTE: Para el goce de la continuidad de enfermedades preexistentes se debe cumplir con los puntos A y B:

- A) Debes de haber estado en el seguro o plan anterior mínimo tres meses.
- B) La actual solicitud de seguro debe haber sido ingresada en el sistema de Pacífico como máximo:
- B.1. Hasta 120 días calendarios posteriores de haber terminado tu contrato de Seguro de Salud anterior.
 - B.2. O hasta 60 días calendarios posteriores de haber terminado la cobertura de tu EPS anterior.

Tener en cuenta que Pacífico podrá limitar la cobertura a tu plan o seguro anterior.

DECLARACIONES DEL ASEGURADO

Declaro que:

1. Conozco que la veracidad y exactitud de la información aquí consignada es esencial para la determinación de la prima, la cobertura y la decisión final de PACÍFICO SEGUROS para asegurar el riesgo analizado. Por ello, conozco que la prima que me ha sido informada al momento de llenar esta solicitud puede variar dependiendo de las condiciones médicas que he declarado en esta solicitud, en cuyo caso la nueva prima me será informada para que preste mi aceptación de manera previa a la emisión de la póliza.
2. Conozco que las omisiones y/o imprecisiones respecto al llenado de la Declaración Jurada de Salud que consta en el presente documento, impactan de forma esencial en la evaluación del riesgo, la determinación de las primas y, por ende, en la cobertura del seguro.
3. Conozco que la reticencia y/o declaración inexacta, hecha con dolo o culpa inexcusable (negligencia grave) en el llenado de la presente solicitud de prepagadas respondidas, genera la nulidad del contrato de seguro.
4. Conozco que constituye reticencia y/o declaración inexacta con dolo o culpa inexcusable (negligencia grave), según el caso, por ejemplo:
 - Completar de forma inexacta la Declaración Jurada de Salud con el propósito de faltar, ocultar o cambiar la verdad de mi situación de salud o la de mis dependientes inscritos. No aplica cuando las circunstancias omitidas fueron contenido de una pregunta expresa no respondida en el cuestionario o Declaración Jurada de Salud y PACÍFICO SEGUROS igualmente celebró el contrato.
 - Realizar un llenado incompleto o parcial de la Declaración Jurada de Salud, con reserva o silencio de elementos fundamentales para el conocimiento exacto de mi situación de salud o la de mis dependientes inscritos. No aplica cuando las circunstancias omitidas fueron contenido de una pregunta expresa no respondida en el cuestionario o Declaración Jurada de Salud y PACÍFICO SEGUROS igualmente celebró el contrato.
 - No revelar datos o información contenida en la(s) historia(s) clínica(s) del Solicitante o dependientes a asegurar, solicitada por PACÍFICO SEGUROS al momento de la evaluación de la presente solicitud de seguro, conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 26842 – Ley General de Salud.
5. Conozco que estoy facultado para plantear ante PACÍFICO SEGUROS todas las consultas y/o dudas que pueda tener respecto del contenido de la Declaración Jurada de Salud que consta en el presente documento.
6. Conozco que para la atención de mis preexistencias o las de mis dependientes, de ser el caso y una vez celebrado el contrato de seguro, PACÍFICO SEGUROS solicitará a la compañía de seguros, cuya información proporcione en este acto, los antecedentes médicos correspondientes que permitan la continuidad o cualquier información que demuestre que mi preexistencia fue cubierta por dicho seguro de similares características en el período inmediato anterior a la presente póliza. Esto, a efectos de conocer los alcances de mi anterior seguro y otorgarme la continuidad de la cobertura correspondiente.
7. He tenido a mi disposición de manera previa a la contratación de este seguro las condiciones generales, condiciones particulares, condiciones especiales y demás información del seguro que solicito. Conozco que esta póliza se encuentra sometida a períodos de carencia y de espera según lo señalado en la Tabla de Beneficios inserta en las Condiciones Particulares, períodos en los cuales no se aplican determinadas coberturas.

IMPORTANTE

1. Aprobación de la solicitud de seguro

PACÍFICO SEGUROS entregará la póliza de seguro al Solicitante Titular y/o Contratante dentro del plazo de quince (15) días calendario de haber recibido la solicitud, si es que no es rechazada, salvo en los productos que no tengan condiciones de asegurabilidad en los que solo es suficiente la aceptación del Contratante para obtener el seguro. No obstante, cuando corresponda, PACÍFICO SEGUROS se obliga a comunicar el rechazo de la solicitud dentro del plazo de quince (15) días calendario de recibida, salvo que PACÍFICO SEGUROS haya requerido información adicional y/u otros requerimientos adicionales, necesarios para la evaluación del riesgo, dentro del referido plazo. En este caso, el plazo para comunicar el rechazo se contará a partir de la recepción de la información completa solicitada y de cumplidos los requerimientos realizados por PACÍFICO SEGUROS. En el supuesto que el Contratante y/o Asegurado no complete la información solicitada por PACÍFICO SEGUROS y/o no cumpla con los requerimientos que PACÍFICO SEGUROS haya realizado, se considerará rechazada la solicitud. El Contratante y/o Asegurado podrá presentar una nueva solicitud.

2. Declaración Jurada del Solicitante Titular y dependientes por asegurar

Declaro que yo y/o mis dependientes no hemos omitido informar sobre alguna enfermedad o dolencia en la declaración de salud y que las respuestas proporcionadas en la solicitud, así como en la Declaración Jurada de Salud, son verídicas y completas y que es de mi conocimiento que cualquier omisión, simulación o falsedad, hecha con dolo o culpa inexcusable, hace nulo el contrato de seguro, y PACÍFICO SEGUROS tendrá derecho, a título indemnizatorio, a las primas acordadas para el primer año de duración del contrato. Las declaraciones anteriores son verdaderas y esenciales para la determinación de la prima, la cobertura y la decisión de PACÍFICO SEGUROS para asegurar el riesgo analizado, en tal sentido, como Solicitante suscribo la presente declaración, la cual tendrá el carácter de declaración jurada.

Asimismo, declaro conocer que la totalidad de la información que PACÍFICO SEGUROS puede llegar a conocer sobre mi estado de salud y de mis dependientes (incluyendo lo referido a preexistencias), consiste en y se circunscribe exclusivamente a:

- I. Las declaraciones brindadas por EL ASEGURADO en la Declaración Jurada de Salud y la solicitud del seguro.
- II. La información complementaria que pueda ser requerida por PACÍFICO SEGUROS y/o presentada en los plazos establecidos para cada caso.
- III. La base de datos interna de PACÍFICO SEGUROS.

De conformidad con el artículo 25 inciso a) de la Ley General de Salud N°26842, el Solicitante presta su consentimiento para que cualquier establecimiento de salud, sea público, privado o mixto, así como médicos tratantes, proporcionen a PACÍFICO SEGUROS en el momento en que esta deba evaluar la procedencia de una solicitud de cobertura en caso de siniestro, cualquier información del acto médico relacionado a su atención o a la de sus dependientes, tales como historia clínica, certificado e informes, dispensándolos de la reserva de información. Sin perjuicio de lo expuesto, el Solicitante reconoce que las clínicas o médicos tratantes están exceptuados de la reserva de información, por lo que estos podrán brindar a PACÍFICO SEGUROS o a la administradora del financiamiento toda la información relacionada con el acto médico del Solicitante, siempre que fuese con fines de reembolso, pago de beneficios, fiscalización o auditoría.

PACÍFICO SEGUROS podrá incrementar la prima informada dependiendo de la evaluación del estado de salud, declaración jurada y antecedentes médicos del Solicitante y/o dependientes, según lo declarado por el Solicitante. En este caso PACÍFICO SEGUROS me deberá informar previamente para que preste mi consentimiento antes de la emisión de la póliza.

3. Aceptación tácita por cambio de condiciones

De aprobarse esta solicitud y emitirse la póliza de seguro, PACÍFICO SEGUROS podrá modificar las primas y demás condiciones de la póliza al término de la vigencia de la misma, cursando aviso por escrito con cuarenta y cinco (45) días previos al vencimiento del contrato, detallando los cambios. El CONTRATANTE tendrá treinta (30) días previos al vencimiento del contrato para expresar su rechazo. Se considerará que existe aceptación tácita a la propuesta de cambio si, vencido el plazo anteriormente señalado, el CONTRATANTE no expresó su rechazo, pero procede a pagar la prima o a firmar el Convenio de Pago, obligándose a pagarla o a aceptar el cargo en su cuenta o en su tarjeta de crédito y/o débito, según se haya establecido en el Convenio de Pago. “Se precisa que en los casos en que se haya venido renovando la póliza de manera sucesiva e ininterrumpidamente, por un plazo no menor de cinco (5) años, el CONTRATANTE/ASEGURADO tendrá derecho a renovar su póliza indefinidamente con el Beneficio Máximo Anual por Persona Asegurada no menor que el pactado en la última vigencia”.

4. Información sobre el tratamiento de tus datos personales

En Pacífico Seguros nos preocupamos por la protección y privacidad de los datos personales de nuestros usuarios. Por ello, garantizamos la absoluta confidencialidad de tus datos y empleamos altos estándares de seguridad.

Estamos legalmente autorizados a tratar la información necesaria (personal, financiera, de contacto -como el número de celular, teléfono o correo electrónico-, localización y biometría –como reconocimiento facial o huella digital-, entre otros) y de carácter obligatorio que tenga por finalidad preparar y/o ejecutar la relación contractual que mantenemos y que nos entregues para tales efectos en los documentos correspondientes, o aquella a la que accedamos de manera legítima a fin de actualizarla y completarla. Para garantizar la adecuada ejecución de nuestra relación contractual, es necesario que tu información se encuentre siempre actualizada.

Por tanto, deberás mantener actualizada tu información, sin perjuicio que en cumplimiento del Principio de Calidad nosotros la actualicemos, validemos o complementemos a partir de fuentes legítimas públicas o privadas (incluyendo redes sociales) a las que podamos tener acceso en el curso regular de nuestras operaciones.

Las comunicaciones que te podremos remitir en el marco de la ejecución de la relación contractual y/o su preparación, pueden estar relacionadas a información sobre el uso de nuestros canales, consejos de seguridad en el uso de sus productos, acceso a los diferentes canales de atención, estados de cuenta, mantenimiento de la relación comercial, encuestas de satisfacción, entre otros. Asimismo, para dar cumplimiento a las obligaciones y/o requerimientos que se generen en virtud de las normas vigentes en el ordenamiento jurídico peruano y/o en normas internacionales que le sean aplicables, incluyendo, pero sin limitarse a las vinculadas al sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y normas prudenciales, podremos dar tratamiento y eventualmente transferir su información a autoridades y terceros autorizados por ley.

De acuerdo con la Ley N.º 29733 – Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°003-2013-JUS, así como las normas que las modifican o sustituyan, te informamos que tus datos personales serán almacenados en el banco de datos denominado “Usuarios” y “ que se encuentra registrado ante la Autoridad de Protección de Datos Personales bajo el número de registro RNPDP-PJP N.º774, de titularidad de Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., Calle Juan de Arona N° 830, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima. Pacífico Seguros conservará y tratará tu información mientras se mantenga nuestra relación contractual y luego de veinte (20) años de finalizada.

Para el tratamiento de tu información, Pacífico Seguros utilizará diversos encargados ubicados en el Perú y en el extranjero (respecto de los cuales se realizará una transferencia al país donde están ubicados). Esta información se encuentra también disponible en Lista Empresas Socios Comerciales (pacifico.com.pe) y podrás acceder a ella en cualquier momento.

Pacífico Seguros podrá modificar cualquier disposición contenida en la presente sección informativa, informándote con una anticipación mínima de 45 días calendario, a partir de los cuales la modificación surtirá efecto.

Puedes ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, revocación y oposición dirigiéndote a nuestro sitio web: Política de privacidad | Transparencia - Pacífico Corporativo | Pacífico (pacifico.com.pe), o a través de nuestra Central de Información y Consultas al (01) 513 50 00. También podrás consultar nuestra Política de Privacidad en:Política de privacidad | Transparencia - Pacífico Corporativo | Pacífico (pacifico.com.pe)

5. Autorizaciones para usos adicionales

Autorizas que Pacífico Seguros de manera directa o a través de sus encargados de tratamiento, te oferte y/o remita por cualquier medio escrito, verbal, electrónico y/o informático lo siguiente:

- Los productos y servicios que brindamos, tales como seguros o cualquier otro que desarrollemos en el futuro.
- Información sobre los beneficios y programas de fidelización que Pacífico Seguros o nuestros aliados comerciales, cuyo listado se encuentra disponible en Lista empresas socios comerciales (pacifico.com.pe), tienen para ti.
- La posibilidad de participar en estudios, investigaciones de mercado, encuestas y/o focus groups.

Las comunicaciones o mensajes con la información, ofertas y/o publicidades podrán ser remitidas a través de medios escritos (por ejemplo, comunicaciones físicas), verbales (por ejemplo, mensajes de voz o llamadas telefónicas) o electrónicos/informáticos (por ejemplo, mensajes de texto, notificaciones push, WhatsApp, correo electrónico u otras plataformas de mensajería).

Asimismo, autorizas que tus datos sean tratados para realizar un análisis de riesgos y siniestralidad para la contratación de cualquier póliza de seguros, así como para el análisis de los siniestros y la determinación de la cobertura y cuantía de estos mismos. Para ello, nos autorizas a entregarle a las Empresas Aseguradoras y su gremio, cuando así lo requieran en virtud de una solicitud de contratación y/o de cotización de una póliza de seguros, así como por la ocurrencia de un siniestro y/o el riesgo de que el mismo ocurra, información acerca de (i) la existencia de seguros contratados por ti con las Empresas Aseguradoras; y, (ii) las sumas aseguradas y principales condiciones de cobertura. También, y para esta misma finalidad, autorizas a Pacífico Seguros a requerir esta información de las Empresas Aseguradoras y su gremio para cumplir con esta misma finalidad cuando se requiera la contratación y/o cotización de una póliza de seguros, así como para el análisis de los siniestros y la determinación de la cobertura y cuantía de estos mismos. Los resultados del análisis que se realice podrán ser compartidos por Pacífico Seguros con las Empresas Aseguradoras y su gremio, y viceversa.

Pacífico Seguros podrá transferir tu información a las empresas del Grupo Credicorp y socios comerciales (“Terceros Autorizados”) cuya identidad y ubicación aceptas haber tenido a tu disposición al momento de contratar, y que también se encuentra disponible en Lista empresas socios comerciales (pacifico.com.pe). Los Terceros Autorizados podrán usar tu información, directamente o a través de encargados, para realizar estudios de mercado, perfiles de compra, envío de publicidad, promociones y ofertas de los productos y/o servicios que ofrecen, y ejecutar o preparar las relaciones comerciales que podrían mantener contigo.

Asimismo, nos autorizas a solicitar a las empresas del Grupo Credicorp, y a éstas a transferirnos, los datos personales de tu titularidad que tuvieres. Ello a fin de cumplir con las finalidades descritas en la presente autorización. Mediante la emisión de esta autorización reconoces haber recibido información relevante de las empresas del Grupo Credicorp que se mantienen a tu disposición en el siguiente enlace Lista empresas socios comerciales (pacifico.com.pe).

Declaras tener conocimiento que (i) fruto de la transferencia de la información entre Pacífico Seguros y los Terceros Autorizados, tu información podrá ser enriquecida a través de fuentes públicas y/o privadas; y, (iii) dicha información enriquecida podrá ser compartida entre Pacífico Seguros y los Terceros Autorizados. Pacífico Seguros y los Terceros Autorizados podrán conservar y tratar tu información en los términos establecidos en esta autorización, mientras se mantenga nuestra relación contractual y hasta de veinte (20) años de finalizada la misma.

Pacífico Seguros podrá modificar los términos de la presente autorización, para lo cual deberá informarte con una anticipación mínima de 45 días calendario, a partir de los cuales la modificación surtirá efecto. En caso no estés de acuerdo con la modificación realizada, podrás revocar el consentimiento a través de los medios que hemos puesto a tu disposición. Cualquier modificación unilateral que realicemos no podrá tener relación directa con datos sensibles (como por ejemplo, datos biométricos, ingresos económicos, información de salud), según estos han sido regulados en la Ley 29733 – Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo 3-2013-JUS.

A esta autorización le resultan aplicables los términos señalados en la sección informativa del Tratamiento de tus Datos Personales, así como lo indicado en nuestra Política de Privacidad.

La aceptación o no de esta autorización para “Usos Adicionales y Transferencia de Información” (ajenos a la ejecución de la relación contractual) no condiciona la prestación del servicio que hayas contratado.

- ☐ Sí acepto
- ☐ No acepto y prefiero perder la oportunidad de recibir nuevas ofertas

6. Derecho de arrepentimiento

En caso el marco regulatorio permita la comercialización de este producto por mecanismos de comercialización que incluye bancaseguro, así como comercialización a distancia, declaro conocer que tengo derecho a arrepentirme de la contratación de este seguro, sin expresión de causa ni penalidad alguna, dentro del plazo de quince (15) días de recibir la póliza de seguro o la nota de cobertura provisional o el certificado de seguro, de ser el caso, y a que se me devuelva la prima que hubiere pagado. Este derecho lo puedo ejercer utilizando el mismo mecanismo de forma, lugar y medio por el que contraté el seguro.

NOTA: Es necesario llenar el importe máximo, este deberá ser la suma de 3 primas por producto afiliado. Para seguros de Vida el Contratante debe ser el mismo Titular del medio de pago.

El Contratante declara conocer que ESTÁ PROHIBIDO BRINDAR EL CÓDIGO DE SEGURIDAD (CVV) O COPIA DEL REVERSO DE SU TARJETA y reconoce que Pacífico Seguros no será responsable en caso haga caso omiso de esta prohibición. Si el número de tarjeta y el código de seguridad aparecen en la misma cara de la tarjeta, el Titular deberá tapar dicha información. PACÍFICO SEGUROS NUNCA SOLICITARÁ EL CÓDIGO DE SEGURIDAD DE SU TARJETA. Mediante la suscripción del presente documento, el Contratante autoriza a Pacífico Seguros a cargarle en su tarjeta de crédito o cuenta bancaria señalada, en un lapso de 30 días, el importe de hasta 3 cuotas de la prima pactada, en caso de encontrarse vencidas las mismas. El débito automático procederá en la medida en que la cuenta disponga de fondos líquidos disponibles para efectuar la totalidad del abono. Se deja expresa constancia que el Contratante podrá solicitar la suspensión del débito automático por cualquier medio de comunicación pactado con Pacífico Seguros (Web Pacífico en <https://www.pacifico.com.pe> encontrando a Vera, nuestro asesora virtual, Mi Espacio Pacífico en <https://miespacio.pacifico.com.pe> ingresando a nuestro chat virtual, y en la Central de Información y Consultas llamando al 01 513-5000 y marcando la opción 4), o también a través de una comunicación escrita dirigida a la Entidad Financiera emisora de la cuenta o tarjeta de crédito. Pacífico Seguros no autoriza a su personal a recibir suma alguna de dinero por concepto de prima seguro en forma personal. En ese sentido, Pacífico Seguros no asume responsabilidad alguna por cualquier monto que el cliente decida entregar al asesor o a cualquier otro funcionario a pesar de conocer esta prohibición. El cargo en tarjetas de crédito o cuenta bancaria se realizará en la misma moneda de la(s) póliza(s) contratada(s). **A excepción del Banco Pichincha y Caja Municipal Trujillo, en estos casos el cargo se realizará en dólares.** Las tarjetas de crédito o débito emitidas fuera del país, están sujetas a un recargo por parte de la entidad emisora. La aceptación de la presente solicitud está sujeta a verificación de firmas y datos. Esta autorización será válida para la póliza vigente y para futuras renovaciones. (*) El depósito inicial será imputado a la(s) prima(s) de seguro en caso se apruebe(n) su(s) solicitud(es) de seguro. En caso de rechazo, la Compañía reembolsará al Solicitante el importe total del depósito inicial en la cuenta bancaria declarada para el débito automático para cobranzas futuras o extornará a la tarjeta de crédito de la cual se realizó el cargo del depósito inicial. Pacífico Seguros emitirá facturas o boletas de venta. VISA.NET y Mastercard quedan excluidas de toda responsabilidad por la continuidad, cantidad y calidad de los bienes y/o servicios que Pacífico Seguros se obliga a brindar al Usuario.